



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 29 JUN 2009

VISTO la Nota N° 498/09, presentada por la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la Conferencia, denominada: "SALUD EN LA ESCUELA. GRIPE A (H1 N1) MEDIDAS PREVENTIVAS DESDE LA ESCUELA", organizada por la Agrupación Docente "Maestro Alfredo Bravo".

Que estuvo a cargo de la Dra. Lilian CAPONE, prestigiosa Infectóloga y Neumonóloga del Hospital Muñiz de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se desarrolló durante el día veintitrés (23) junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que tuvo como objetivo aportar conocimientos sobre medidas preventivas ante el virus de Influenza A (H1 N1).

Que estuvo destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades interesado en colaborar con las medidas de salud que se pongan en marcha en las Instituciones Educativas de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas, de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención el señor Secretario de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial a la Conferencia enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Conferencia, denominada: "SALUD EN LA ESCUELA. GRIPE A (H1 N1) MEDIDAS PREVENTIVAS DESDE LA ESCUELA", organizada por la Agrupación Docente "Maestro Alfredo Bravo", a cargo de la Dra. Lilian CAPONE, prestigiosa Infectóloga y Neumonóloga del Hospital Muñiz de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, llevada a cabo durante el día veintitrés (23) junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y justificar las inasistencias en las que incurrieron hasta dos (2) docentes del Turno Tarde por Institución Educativa, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de asistencia al evento.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1159** /09.-

G.T.F.
H. <i>VR</i>
<i>[Signature]</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

[Signature]
PROF. DARIÓ RIBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

B - Declaración de Interés